



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO- CON
RECONVENCIÓN POR PROCESO REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: LIDA PATRICIA QUIROGA

DEMANDADO: SOLEDAD CASTRO DE MONSALVE Y OTROS

APODERADO: DR. SALVADOR SERRANO ARIZA

RECONVIENE: IVAN QUIROGA

APODERADO: D.R JAIRO SERRANO ARIZA

Radicado: 683852042001-2021-00012

Constancia: Al Despacho de la Señora Juez, informando que el curador ad-litem dentro del proceso de pertenencia, allego memorial por medio del cual solicita aplazamiento de audiencia que se tiene programada para el 06 de octubre de 2022. Sírvase proveer.

Landázuri, 03 de octubre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, tres (03) de octubre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial sobre la petición de aplazamiento de la Audiencia prevista, solicitado por el Dr. JUAN EVANGELISTA MORENO QUINTERO; se accede a la solicitud, en consecuencia se ordena el aplazamiento de la diligencia programada.

Reprográmesse la continuación de audiencia dentro de este proceso, para el **veintiuno (21) de octubre de 2022, a las 8:30 a.m.**

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 04 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO